



## Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 5 - SET 2000

VISTO el expediente N° 7592/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN SISTEMAS DE TRANSPORTE, según lo aprobado por Actas del Consejo Superior N° 913/99 y 923/00, y

## CONSIDERANDO:

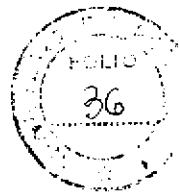
Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de MAESTRIA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN SISTEMAS DE TRANSPORTE.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

*W*  
*A*  
*hml*  
*Jcf* *1.1.m*

Nº 819



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN SISTEMAS DE TRANSPORTE que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W*  
*all*  
*JP*

*H. I. M.*

Dr. JUAN JOSE LIACH  
MINISTRO DE EDUCACION

RECIBIDO EN... 819



Ministerio de Educación

ANEXO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"**  
**GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN SISTEMAS DE TRANSPORTE.**

**CONDICIONES DE INGRESO:** -Ser graduado de universidades argentinas o extranjeras en carreras de grado de más de cuatro años de duración con títulos de Ingeniero Civil, Industrial, Electricista, Mecánico, Ambiental, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración u otros profesionales que acrediten adecuada formación físico-matemática, para cuya verificación la Dirección de la Maestría podrá someter al aspirante a las pruebas de admisión que considere pertinentes.

- Si el título fuera expedido por universidad extranjera, deberá ser convalidado o revalidado según corresponda.
- Poseer dominio del idioma Inglés (550 puntos del TOEFL o equivalente).
- Acreditar experiencia mínima de dos años de actividad profesional.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

CICLO COMUN

101	Introducción a la Ingeniería de Transporte	48
102	Métodos Cuantitativos	48
104	Análisis Económico	48
105	Economía del Transporte	48
106	Economía y Financiación de Proyectos	24
107	Principios de Administración	24
108	Derecho Administrativo	24
109	Análisis Ambiental	24
110	Ética Profesional	24
111	Seminario Electivo	12

*juv. 2005  
 AF/CF*



819

**Ministerio de Educación**

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

**ESPECIALIDAD TRANSPORTE URBANO**

201	Gestión de Sistemas de Transporte Urbano	24
202	Ingeniería de Sistemas de Transporte Urbano	48
203	Planeamiento Urbano	48
204	Transporte y Uso del Suelo	24
205	Ánálisis de la Demanda de Transporte	24
206	Electivas de las Especialidades de Ingeniería	48

**ESPECIALIDAD INGENIERIA VIAL**

301	Gestión de Sistemas Viales	24
302	Diseño Vial	24
303	Tránsito	48
304	Diseño y Gestión de Pavimentos	48
305	Materiales Viales	48
306	Principios de diseño y Gestión de Puentes	24

**ESPECIALIDAD INGENIERIA FERROVIARIA**

401	Gestión de Sistemas Ferroviarios	48
402	Vías Férreas	48
403	Señalamiento y Comunicaciones	48
404	Alimentación Eléctrica	24
405	Material Rodante	24
406	Principios de Diseño y Gestión de Puentes	24

501 Tutorías y Tareas de Investigación en la Universidad:

160

601 Tesis de Maestría

W  
u  
JCF

**CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS**